



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA  
SECRETARÍA

**DECRETO N°.  
433/2011 IV P.E.**

**LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU CUARTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

**DECRETA**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se otorga la "Medalla al Mérito Cultural del Estado de Chihuahua, Víctor Hugo Rascón Banda", edición 2011, al señor Arquitecto Don Mario S. Arras Rodríguez, por su gran trayectoria en el ámbito de la promoción cultural, su sobresaliente aportación en áreas como la poesía, el cuento, la novela; su destacada labor de cincuenta y seis años en la literatura, y treinta como Coordinador del Taller Literario "Pablo Ochoa", además de los múltiples premios y reconocimientos a nivel internacional, nacional y local; presea que le será entregada en Sesión



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA  
SECRETARÍA

DECRETO No.  
433/2011 IV P.E.

Solemne que tendrá verificativo el día jueves 22 de septiembre del año 2011, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

## TRANSITORIO

**ÚNICO.-** El Presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los quince días del mes de septiembre del año dos mil once.



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA  
SECRETARÍA

PRESIDENTA

DIP. LIZ AGUILERA GARCÍA

SECRETARIA

DIP. INÉS AURORA MARTÍNEZ  
BERNAL

SECRETARIA

DIP. GLORIA GUADALUPE RODRÍGUEZ  
GONZÁLEZ